

EL "EXITO" ECONOMICO DE CHILE DESDE UNA PERSPECTIVA OBRERA El nivel de salarios reales 1978

JOSE ALDUNATE, s.j.

Siguiendo sus análisis hechos en MENSAJE en 1974, 1975, 1976 y 1977, el autor, profesor de la Facultad de Teología de la U. Católica, examina el aumento de costo de vida desde septiembre de 1977 a septiembre de 1978 y luego los ingresos de los trabajadores para enfrentar dicho aumento. Muestra la disparidad que existe entre el IPC y la realidad, con sus consecuencias negativas para los reajustes de salarios, y explica cómo el aumento de poder adquisitivo que el obrero ha experimentado este año es una recuperación parcial de la gran caída de 1976.

Los medios de publicidad officiosos, los responsables de la política económica y el propio Presidente en su último Mensaje del 11 de septiembre vienen proclamando el éxito económico de la política chilena. Se la califica como "sorprendente", "indiscutible", merecedora de la admiración de altas autoridades internacionales. Ya se habla del "milagro económico chileno". Además, desde hace un año, se viene insistiendo en un nuevo índice indicativo de este éxito: es el del aumento de los "salarios reales", o "recuperación" del valor de compra de los mismos. Habrían aumentado en un 25% en 1977 y estarían nuevamente por incrementarse en un 13% o un 15% más este año. (Mensaje presidencial e Informe económico de El Mercurio, octubre 1978). Estarían ya al nivel de 1970.

A nosotros nos parece que el índice fundamental que permite juzgar el éxito económico de una política es ciertamente la situación económica del pueblo y sobre todo de sus sectores más débiles. La economía en definitiva está al servicio del hombre y el juicio último que se pronunciará sobre él será el "tuve hambre y ¿me diste de comer?".

Sabemos que en Chile hay un vasto sector de extrema pobreza que sigue incrementándose con los núcleos familiares de cesantes, del empleo mínimo, de campesinos desplazados o arruinados,

de jubilados de míseras rentas, de obreros burlados de sus derechos salariales. Todos éstos son particularmente competentes para juzgar sobre nuestro "éxito económico". Pero hemos de continuar estudios anteriores y limitarnos aquí a un sector que, si bien tiene el privilegio de poder trabajar y de verse aún favorecido por una ley de "ingreso mínimo", ha sufrido con todo una gran desvalorización de sus ingresos. Queremos determinar cómo va este año, su proceso de recuperación y si éste constituye un factor positivo que permite pensar, al menos desde su punto de vista, en un éxito económico.

Hace un año, en estas mismas páginas, nos ocupamos de este sector obrero de ingreso mínimo y comparamos su situación de entonces con la que tuvo los años 1970, 1972, 1974 y 1976¹. Será bueno, desde luego, exponer algunas conclusiones de este estudio. Ellas nos permitirán enmarcar en una perspectiva más amplia la situación actual. Sólo mencionaremos las siguientes:

1) En 1977, los ingresos mínimos de la familia obrera recuperaron una ligera porción de su poder adquisitivo perdido. Después del descenso que sufrieron en 1973 y 1974 y de la verdadera caída del bienio siguiente, comienzan a recuperarse.

2) Esta recuperación con todo fue muy limitada. Representaba un 15% de aumento sobre 1976. Hemos calculado que el poder adquisitivo del obrero a que nos referimos cayó en 1976 a un 50% (50,14%) del que tenía en 1972. Para recuperar por tanto el nivel de 1972, debía aumentar en un 100%. El año pasado aumentó solamente un 15%. Le quedaba todavía, sobre la misma base, un 85% de aumento para llegar a los niveles de 1972.

3) Comparando finalmente el nivel de 1977 con el de 1970, constatamos que el primero estaba aún por debajo del segundo; equivalía a un 90,2% de éste. Observamos además que el ingreso obre-

1 "¿Cómo vive nuestro pueblo trabajador? Los salarios reales — septiembre 1977" en Mensaje, N° 265, diciembre 1977, p. 738-745. Este artículo, a su vez, continúa y pone al día trabajos anteriores que versan sobre el mismo tema y usan el mismo método.

Cuadro N° 1 Precios y costo de vida septiembre 1977 y septiembre 1978

Artículos	Unidad	Precios sept. 1977	Precios sept. 1978	Consumo equiv.	Gasto diario 1977	Gasto diario 1978
Pan	Kg.	\$ 8,10	\$ 14,80	1,5 Kg.	\$ 12,15	\$ 22,20
Azúcar	Kg.	11,10	15,80	0,2 Kg.	2,22	3,16
Aceite	litro	26,90	42,70	1/10 l.	2,69	4,27
Leche	litro	6,50	12,00	1 litro	6,50	12,00
Arroz	Kg.	10,70	22,80	¼ Kg.	2,68	5,70
Papas	Kg.	4,50	8,00	½ Kg.	2,25	4,00
Porotos	Kg.	10,40	13,00	¼ Kg.	2,60	3,25
Fideos (Carozzi.)	Kg.	16,26	26,90	¼ Kg.	4,07	6,73
Cebollas	Kg.	16,00	9,00	¼ Kg.	4,00	2,25
Huevos 1ª bl.	uno	1,65	2,30	3 unid.	4,95	6,90
Pollos	Kg.	49,70	66,00	Kg. sem.	7,10	9,43
Pescada	Kg.	21,00	28,00	2 Kg. sem.	6,00	8,00
Té	¼ Kg.	14,30	18,50	¼ sem.	2,04	2,64
Detergente	Pqte.	10,10	13,20	Pqte. sem.	1,44	1,89
Omo mediano	300 grs.					
Jabón Lux med.	uno	13,80	16,00	1 semanal	1,97	2,29
Luz	Kw./hora	1,27	1,54	2	2,54	3,08
Gas	Cil. 15 Kg.	68,40	128,50	1 mensual	2,28	4,28
Parafina	litro	4,10	6,50	3/4 lit.	3,08	4,87
Movilización	bus	2,00	3,00	2 pjes.	4,00	6,00

Total gasto diario \$ 74,56 \$ 112,94

COSTO CANASTA AÑO 1977: \$ 74,56 diarios.

COSTO CANASTA AÑO 1978: \$ 112,94 diarios.

ENCARECIMIENTO DE LA CANASTA desde septiembre 1977 a septiembre 1978: 51,48%.

ro mínimo de 1977 era muy bajo (\$ 73,25 diarios) apenas suficiente para adquirir los productos de nuestra lista.

Ahora nos proponemos examinar la evolución de los salarios reales en estos últimos 12 meses. Examinaremos el aumento de costo de vida y luego los ingresos de que dispone el trabajador para enfrentarlo. Todo este estudio, como el anterior, debe interpretarse dentro de los límites del método que nos hemos impuesto, explicado largamente el año pasado².

² Brevemente puede decirse que nuestro método está determinado por la finalidad que pretendemos: conocer la situación económica del modesto asalariado. Para esto observamos la evolución de sus ingresos reales, es decir, de su poder de compra. Tomamos una familia tipo: una pareja con 3 niños, fijamos el nivel de gastos que tendrá que afrontar y por otra parte los ingresos con que cuenta, y comparando la situación actual con la de años anteriores, determinamos si va deteriorándose o mejorándose o mejorando. Para fijar el nivel de gastos, no nos basamos directamente en el IPC (Índice de precios al consumidor) oficial, por las razones que hemos indicado el año pasado, sino en una muestra de 19 artículos esenciales de consumo popular. No constituyen propiamente una canasta; podría decirse que son parte de una canasta, pues quedan fuera artículos fundamentales

Costo de vida: septiembre 1977 y septiembre 1978

El IPC ha computado en estos 12 meses últimos, de septiembre a septiembre, un aumento de costo de vida de 36,6%. Es el que ha regido para los reajustes de sueldos. Los productos de consumo popular que hemos registrado y que nuestros trabajadores han tenido que adquirir revelan un incremento sensiblemente mayor. En el cuadro

para la vida humana. Para determinar, por otra parte, los ingresos de la familia obrera, tomamos el monto del "ingreso mínimo" legal con todas las asignaciones que recibe el trabajador por sí y por sus 4 cargas familiares. Creemos que el valor del método es determinar comparativamente si ha mejorado o no la situación real de la gran masa de trabajadores y en qué medida, procurando ceñir más de cerca la realidad del pobre que tiene que reducir sus gastos a lo más esencial.

Somos muy conscientes de la base limitada de nuestro análisis. No queremos generalizar indebidamente nuestros resultados. Rogamos al lector tenga presente que términos como "nuestro obrero", "nuestra canasta", "poder adquisitivo", se entiende en forma restrictiva como referidas a las condiciones que hemos señalado: obrero de ingreso mínimo con 4 cargas, lista de 19 artículos, etc.

Nº 1 presentamos los precios por unidad de venta (kilo, litro, etc.) y luego, en las dos últimas columnas hacemos una ponderación del gasto diario que implicarían estos productos en las dos fechas indicadas. El conjunto tiende a una equilibrada ponderación del aumento de gasto que representan estos productos para una canasta familiar.

Estos productos esenciales, en su conjunto, han encarecido estos últimos 12 meses en un 51,48%. Para el mismo período el IPC general dio un encarecimiento de 36,6%. Y el IPC alimenticio, uno de 32,7%.

Desde luego nos llama la atención la **diferencia** que hubo este año **entre nuestro índice y el general**. Tanto más cuanto que las diferencias entre éstos han sido despreciables en estos dos últimos años. Por lo demás la actual disparidad constatada en nuestro cuadro confirma la impresión muy generalizada de nuestro mundo trabajador que siente que este año el IPC no representa su real encarecimiento de vida. Tanto es así que organismos sindicales como la CEPCh han montado su propio IPC sobre la base de productos indispensables.

Cualquiera que sea la forma en que se la explique, **esta disparidad perjudica al que vive de su salario**. La razón es obvia: conforme al régimen vigente, se le reajusta el salario según el IPC oficial; pero mientras tanto los artículos más esenciales que debe comprar han subido en una proporción mayor.

El caso del pan es ilustrativo. El precio de este producto de amplio consumo popular estaba fijado en septiembre 1977 en \$ 8,10 el kilo. A par-

tir del 26 de octubre quedó libre. Los teóricos de la economía pronosticaron que la competencia era más ventajosa para el público y que mantendría el precio del pan en su nivel. Pero, por lo visto, este nivel no fue precisamente el nivel del público. El pan se disparó y en septiembre 1978 alcanza unos \$ 14,80 el kilo, lo que significa haber encarecido en un 82,7%. Si nuestro obrero, en 1977, con el salario de dos días de trabajo (\$ 100) podía comprarse 12 kilos de pan, ahora con su sueldo de dos días, supuestamente reajustado conforme al IPC (\$ 136,60) podrá comprarse sólo 9 kilos de pan. Su salario habrá perdido 25% de su valor adquisitivo de pan. Pero estas consideraciones nos llevan ya al examen de los ingresos de nuestro obrero con 4 cargas familiares.

Ingresos del trabajador. Septiembre 1977 y septiembre 1978

Para enfrentar esta creciente carestía de vida, según hemos adelantado, rige el sistema de reajuste automático. Este, desde el año pasado, opera en tres fechas: marzo, julio y diciembre. Se reajusta en conformidad al aumento de costo de vida de los meses anteriores medido por el IPC. Pero en virtud del D.L. 2.072, hubo este año un reajuste extraordinario para los ingresos mínimos que quedaron en enero nivelados en \$ 2.000. Con este reajuste extraordinario, los ingresos de nuestra familia obrera se incrementaron en un 12,9% sobre sus ingresos globales de diciembre.

El cuadro Nº 2 nos ofrece los datos que nos interesan:

Cuadro Nº 2 Ingresos del trabajador y reajustes

	Sep. 1977	Diciembre reaj. 18%	Enero 1978 reaj. extraor.	Marzo reaj. 8%	Julio-Sep. reaj. 10%	Reajuste 12 meses
Ingreso mínimo	\$ 1.411,37	\$ 1.665,42	\$ 2.000,00 (20,1% s. dic.)	\$ 2.160,00	\$ 2.376,00	68,35%
Asig. fam. 4 carg.	525,56	620,16		669,77	736,72	40,18%
Otras asign.	260,60	307,51		332,11	365,31	40,18%
Total ingresos	\$ 2.197,53	\$ 2.593,09	\$ 2.927,67 (12,9% s. dic.)	\$ 3.161,9	\$ 3.478,03	58,27%
Ingreso diario	73,25				115,93	

Los ingresos de nuestro obrero han subido de \$ 2.197,53 el mes de septiembre 1977 (\$ 73,25 diarios) a \$ 3.478,03 en septiembre 1978 (\$ 115,93 diarios). Esto significa un **58,27%** de incremento.

Es interesante observar que si no hubiera sido por el reajuste extraordinario decretado para enero, el reajuste automático hubiera significado sólo un 40,18% de aumento de los ingresos, ligeramente superior al aumento de costo de vida según el IPC, pero muy por debajo del aumento de costo de vida real.

Volviendo a la situación de nuestro obrero de ingreso mínimo, el cuadro N° 3 nos muestra la relación entre el aumento de sus costos diarios y el aumento de sus ingresos diarios en los 12 meses.

Cuadro N° 3

Cuadro comparativo: costos e ingresos en septiembre

	sept. 1977	sept. 1978	Aumento
Precio de nuestra canasta	\$ 74,56	\$ 112,94	51,48%
Ingreso diario familiar	\$ 73,25	\$ 115,93	58,27%

Aumento del valor adquisitivo del ingreso diario: 4,48%.

En un año, de septiembre 1977 a septiembre 1978, el ingreso familiar ha crecido para nuestro obrero, en una proporción ligeramente mayor que el gasto familiar representado por los productos de nuestra canasta. El aumento del valor adquisitivo de estos ingresos equivale a un 4,48%.

El nivel general de 1978 comparado con 1977

Nuestro estudio, hasta ahora, ha sido como una toma instantánea de la situación relativa de nuestro obrero en septiembre 1977 y en septiembre 1978. Hemos visto que ha mejorado en su poder adquisitivo (siempre sobre la base de nuestra encuesta) en un 4,48%. Podríamos ahora hacer una proyección sobre el **conjunto del año 1978** y preguntarnos si globalmente significará una recuperación sobre el conjunto de 1977 y cuál será su medida. En otras palabras, queremos determinar si nuestra familia obrera habrá podido comprar más en el conjunto de este año, que en el conjunto de 1977. Para esto tendremos que ajustar nuestros cálculos a los gastos medios y a los ingresos medios de la familia obrera en cada uno de estos años. Tendremos también que hacer un cálculo

proyectivo sobre gastos e ingresos para los meses que faltan³.

El cuadro N° 4 nos da los resultados de nuestro cálculo.

Cuadro N° 4

Costo medio de canasta e ingreso medio

	1977	1978	Aumento
Costo medio de nuestra canasta ⁴	\$ 68,14	\$ 105,86	55,36%
Ingreso medio diario ⁵	\$ 66,58	\$ 110,43	65,86%
Aumento del valor adquisitivo del ingreso medio de 1977 a 1978			6,76%

Vemos que el ingreso medio ha subido, de un año al otro, en una proporción ligeramente mayor (65,86%) que los gastos que significan nuestra lista de productos. Estos han subido en un 55,36%. Por tanto habrá habido, en el conjunto de este año, un crecimiento real, aunque reducido, de capacidad adquisitiva. Viene a ser un **6,76%**.

Es natural que en el conjunto del año 1978, la situación haya mejorado un poco más que lo que parecería indicar la comparación de dos meses, de septiembre 1977 a septiembre 1978. El año 1978 ha podido beneficiarse todo del reajuste extraordinario concedido a partir de enero.

Algunas conclusiones

1) Este año ha habido una **diferencia notable** entre el incremento de los precios señalados por el IPC general (y también por el IPC alimenticio) y el que sugiere la consideración de nuestra muestra de artículos necesarios de consumo popular. Efectivamente, en septiembre, la variación de 12

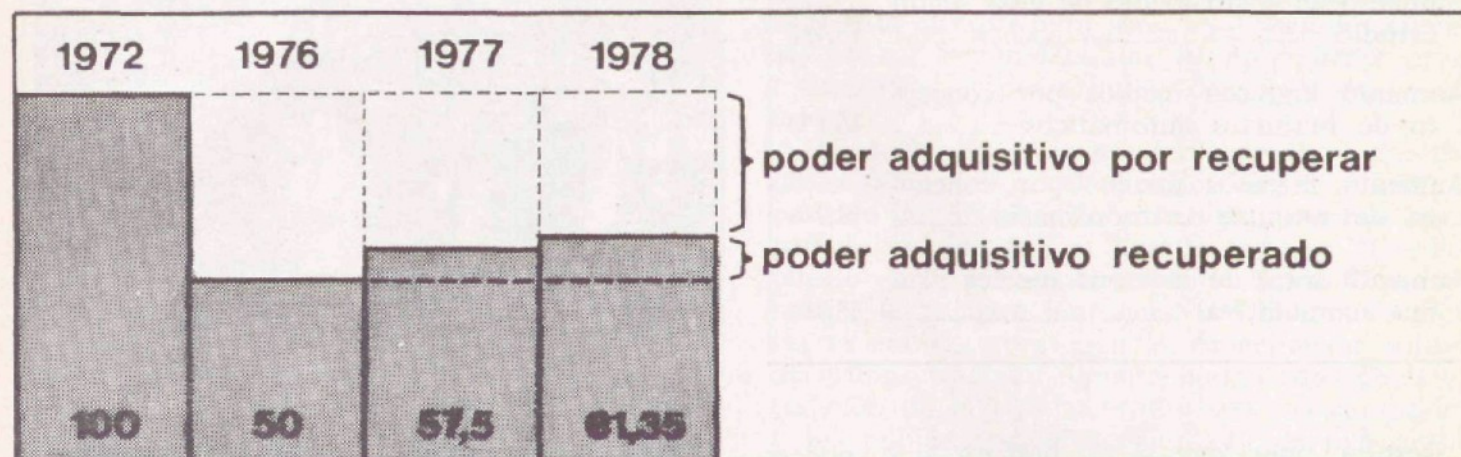
3 Este estudio se ha redactado a principios de noviembre. Para los efectos pertinentes, hemos presupuestado las siguientes variaciones del IPC: para noviembre, 1; para diciembre, 2. Según esto, la variación de todo 1978 sería de 30,7% y la media 40,1%. El reajuste de diciembre ascendería a un 11%.

4 Hemos utilizado los índices promedios del IPC en su relación con los de septiembre para calcular un "costo medio" para nuestra canasta en cada año.

5 Es la suma de todos los ingresos laborales de nuestro asalariado, incluyendo las asignaciones, divididos por los 360 días. No hemos incluido las bonificaciones que no se integran al salario, las que, por otra parte, han sido reducidas: \$ 500 en noviembre 1977 y \$ 736,72 (asignación para 4 cargas) en este septiembre. Por lo demás, estas bonificaciones casi se corresponden en su valor proporcional y su exclusión no modifica el resultado que interesa.

Cuadro N° 5 Niveles de recuperación del valor real de ingresos en 1978

Ingresos reales 1972 = 100



meses del IPC general fue 36,6%; la variación en cambio de nuestra canasta fue de 51,5%.

2) De resultados de lo anterior, todo cálculo sobre el aumento este año del valor real de los salarios, fundado como suele estar sobre el IPC, no tendrá validez para quienes consumen la casi integridad de sus ingresos en artículos de consumo popular tales como los recensionados en este estudio ⁶.

3) **Nuestro obrero de ingreso mínimo** habrá podido obtener, en el conjunto de 1978, **un ingreso real superior al del año pasado en un 6,8%**. (En septiembre 1978, su ventaja sobre septiembre 1977 fue de 4,5%).

Este incremento de 6,8% sumado acumulativamente al 15% recuperado el año pasado, representa sobre 1976 un nivel de 22,8% de aumento ⁷.

4) ¿Qué significa este 22,8% de aumento sobre 1976, en términos de recuperación del poder adquisitivo perdido a partir de 1973? 22,8% de au-

mento sobre 1976 significa **22,8% de recuperación** de ese poder adquisitivo perdido. Efectivamente, como lo hemos indicado, en 1976 los salarios estaban reducidos a la mitad de su valor adquisitivo de 1972. Para recuperar el nivel perdido debían por tanto incrementarse en un 100%. En dos años han recuperado 22,8%. Les falta aún 77,2%.

Vemos, pues, que la gran masa de nuestros trabajadores se debate aún en niveles absolutamente deprimidos de ingresos. Su recuperación, después de la postración de 1976 ha sido mínima. Ni aún llega a la cuarta parte de lo perdido. Mucho más lejos todavía están de recuperar los niveles que les corresponderían en un aumento sostenido y que sugieren los progresos obtenidos por el conjunto de las naciones hermanas de América latina.

El cuadro N° 5 podrá ilustrar lo dicho.

Si el nivel de ingreso real fue de 100 en 1972, en 1976 se había reducido a 50. Luego subió en 1977 a 57,5 (un 15% de aumento) y en 1978 a 61,4 (llegando a 22,8% de aumento sobre 1976).

En términos de recuperación, del índice 50 de caída en 1976, se ha recuperado, en 1978, 11,40 puntos, es decir, un 22,8% ⁸.

5) Es importante notar que el **reajuste extraordinario** de enero 1978 ha sido indispensable para nuestro obrero para que sus ingresos reales del año no hayan quedado rebajados respecto a 1977. Lo demuestra palpablemente el cuadro N° 6:

⁶ El siguiente cuadro podrá ilustrar la diferencia de apreciación que podrá hacerse sobre la situación de nuestro obrero según se tome como punto de referencia los datos del IPC o los datos de nuestra canasta. Se refieren a 1978 comparado con 1977:

Aumento del costo medio de vida según el IPC	40,1% (estimado)
Aumento del costo medio de vida según canasta	55,4% "
Aumento de ingresos familiares	65,9%
Crecimiento de capacidad adquisitiva con referencia al IPC	18,4%
Crecimiento de capacidad adquisitiva con ref. a la canasta	6,8%

⁷ Se han dado, como hemos visto, otras cifras de recuperación: un 25% en 1977 y un 13 ó 15% en 1978. Lo que daría en conjunto un 41,2% o un 43,7% de recuperación para los dos años. Pero estas cifras obedecen a otros presupuestos y se refieren a los datos oficiales del IPC. No interpretan la situación real de la masa de los trabajadores.

⁸ Sus ingresos ni aún han llegado al nivel de 1970. Están a 96,2% de él. Por lo demás, en ninguna forma podrá constituir ese nivel una meta de recuperación. Comentaristas oficiosos de la política económica han querido señalar 1970 como un hito que indicaría la consumación de una etapa de recuperación. Esto es artificioso. Hemos observado por lo demás en nuestro estudio anterior que el nivel de ingreso real de 1970, para el obrero, era muy bajo, con asignaciones familiares insignificantes y a gran distancia del nivel de los empleados.

Cuadro N° 6 Comparación 1977 y 1978

Aumento de costo medio de vida según estudio	55,4%
Aumento ingresos medios por concepto de reajustes automáticos	46,9%
Aumento ingresos medios por concepto de reajuste extraordinario	12,9%
Aumento total de ingresos medios (suma acumulativa)	65,9%

Resulta, pues, que si no hubiera sido, por el reajuste extraordinario de enero, los demás reajustes no hubieran compensado el aumento de costo de vida. Nuestro obrero hubiera perdido un 5,5% de su poder adquisitivo⁹.

6) Pensaríamos que **los que no se han hallado en un nivel de ingreso mínimo** y que por tanto no se han visto beneficiados por el reajuste extraordinario, habrían sufrido este año una caída en su capacidad adquisitiva de productos esenciales. Precisamente esa pérdida sería de un 5,5% de poder de compra. Pero debemos cuestionar, o, al menos, matizar esta conclusión, ya que nuestra canasta no está concebida en función de los sectores medios de nuestra sociedad.

De todas maneras es cierto que una pérdida de capacidad de vida ha sido percibida, según lo indicamos, por vastos sectores de empleados y muchos obreros de niveles medios. Esto explica la desconfianza originada frente a los cómputos del IPC.

⁹ Ha sido, por tanto, vano cifrar las esperanzas para una sustancial mejoría de los salarios reales en el sólo mecanismo de reajustes automáticos en situación de inflación decreciente. Ello pudo suceder a mediados de 1965, pero su realización efectiva se frustró intencionalmente al cambiar ciertas reglas del juego. Los aumentos de 1977 y 1978 se deben en mayor proporción a reajustes extraordinarios. Y es insignificante lo que podrá aun contribuir este mecanismo en el futuro. Tendrá que haber aumentos sustanciales por encima de los reajustes automáticos para que se vaya recuperando todo lo que ha perdido el asalariado en capacidad de vida.



7) Debemos constatar también que aun las masas trabajadoras que han recibido el reajuste mínimo se quejan de pérdida de valor adquisitivo (lo que se expresa en términos de carestía de la vida). Esto hallaría su explicación por cuanto se ha tendido a suprimir múltiples beneficios, suples, tratos, franquicias de que antes gozaban, por concentrarlos, por así decirlo, en el "ingreso mínimo". Así, el "ingreso mínimo" se ha convertido para muchos en "ingreso máximo".

8) ¿Qué concluir finalmente respecto al "éxito de nuestra política económica" desde el punto de vista de la recuperación del valor real de los salarios? Después de escuchar a nuestros obreros y sus esposas que salen a llenar sus canastas, dejamos la respuesta a nuestros lectores.